



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
<b>ANUNCIO PUBLICITARIO</b>							
DESCRIPCIÓN:							
B). Gallardetes o pendones por cada cien unidades o fracción.							
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTICULO 120 Y 121 FRACC. V INCISO B) DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO; CAPITULO XIV DEL REGLAMENTO DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES, ESPECTÁCULOS, JUEGOS, DIVERSIONES Y ANUNCIOS PUBLICITARIOS DE CHIMALHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO.					
DOCUMENTO A OBTENER:				RECIBO OFICIAL DGH EXPEDIDA POR LA TESORERÍA MUNICIPAL.		VIGENCIA:	POR UNIDAD O FRACC.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA		
			X				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			CUANDO SE EFECTÚE LA PUBLICIDAD,				
REQUISITOS:				FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:			
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>							
CREDENCIAL DE ELECTOR OFICIO DIRIGIDO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ESPECTÁCULOS EN EL QUE SE ESPECIFIQUE LA ACTIVIDAD A REALIZAR, LA CANTIDAD DE GALLARDETES O PENDONES A PUBLICITAR.		ORIGINAL		COPIA(S)		CAPITULO XIV ARTICULO 79 DEL REGLAMENTO DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES, ESPECTÁCULOS, JUEGOS, DIVERSIONES Y ANUNCIOS PUBLICITARIOS DE CHIMALHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO.  SE ACUMULARAN DENTRO DE UN EXPEDIENTE PARA UN CONTROL ADMINISTRATIVO.	
		X		X			
		X		X			
<b>PERSONAS MORALES</b>							
CREDENCIAL DE ELECTOR OFICIO DIRIGIDO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ESPECTÁCULOS EN EL QUE SE ESPECIFIQUE LA ACTIVIDAD A REALIZAR, LA CANTIDAD DE GALLARDETES O PENDONES A PUBLICITAR.		ORIGINAL		COPIA(S)		CAPITULO XIV ARTICULO 79 DEL REGLAMENTO DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES, ESPECTÁCULOS, JUEGOS, DIVERSIONES Y ANUNCIOS PUBLICITARIOS DE CHIMALHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO.  SE ACUMULARAN DENTRO DE UN EXPEDIENTE PARA UN CONTROL ADMINISTRATIVO.	
		X		X			
		X		X			
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>							
CREDENCIAL DE ELECTOR OFICIO DIRIGIDO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ESPECTÁCULOS EN EL QUE SE ESPECIFIQUE LA ACTIVIDAD A REALIZAR, LA CANTIDAD DE GALLARDETES O PENDONES A PUBLICITAR.		ORIGINAL		COPIA(S)		CAPITULO XIV ARTICULO 79 DEL REGLAMENTO DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES, ESPECTÁCULOS, JUEGOS, DIVERSIONES Y ANUNCIOS PUBLICITARIOS DE CHIMALHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO.  SE ACUMULARAN DENTRO DE UN EXPEDIENTE PARA UN CONTROL ADMINISTRATIVO.	
		X		X			
		X		X			
<b>OTROS</b>							
NO APLICA			NO		NO		NO APLICA
DURACIÓN DEL TRÁMITE:		15 MINUTOS		TIEMPO DE RESPUESTA:		INMEDIATA	
VIGENCIA:		POR ACTIVIDAD Y POR UNIDADES Y FRACCIÓN.					
COSTO:		\$306.69 POR CADA CIENTO UNIDADES O FRACCIÓN. ARTICULO 121 INCISO B, DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A
						EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		CAJA DE TESORERÍA NUMERO 33, UBICADA EN PASEO HIDALGO NÚM.5, CAB. MPAL. CHIMALHUACÁN.					
OTRAS ALTERNATIVAS:		TAMBIÉN SE PODRÁ PAGAR CON CHEQUE CERTIFICADO.					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE		CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS.					
DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			



DIRECCIÓN DE INGRESOS				DEPARTAMENTO DE ESPECTÁCULOS			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				ING. SERGIO DÍAZ ESPINOZA			
DOMICILIO:		CALLE: AV. ZARAGOZA			NO. INT. Y EXT.:		S/N
COLONIA:		CABECERA MUNICIPAL			MUNICIPIO:		CHIMALHUACÁN
C.P.:		56330		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES DE 9:00 A 15:00 HORAS Y SÁBADOS DE 09:00 A 13:00 HORAS.			
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:	
0155		58525770		105		N/A	
						CORREO ELECTRÓNICO:	
						N/A	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:		NO APLICA.					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:				NO APLICA.			
DOMICILIO:		CALLE: NO APLICA.			NO. INT. Y EXT.:		NO APLICA.
COLONIA:		NO APLICA.			MUNICIPIO:		NO APLICA.
C.P.:		NO APLICA.		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: NO APLICA.			
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:	
NO APLICA.		NO APLICA.		NO APLICA.		NO APLICA.	
						CORREO ELECTRÓNICO:	
						NO APLICA.	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:		NO APLICA					
<b>OTROS</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿EL PAGO ES POR DÍA Y POR UNIDADES?					
RESPUESTA:		SOLO SE REALIZA EL PAGO POR CADA CIENTO UNIDADES O FRACCIÓN DE SU PUBLICIDAD.					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿PORQUE ESTÁN TAN ELEVADOS LOS COSTOS?					
RESPUESTA:		PORQUE ES UN IMPUESTO QUE SE COBRA EN RELACIÓN A LO QUE MARCA EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO.					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		A QUE CANTIDAD NOS REFERIMOS CUANDO HABLAMOS DE FRACCIÓN O UNIDAD?					
RESPUESTA:		POR CADA CIENTO PIEZAS					
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							

ELABORÓ:  LIC. MARÍA ELENA BAUTISTA FELIPE JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ESPECTÁCULOS	VISTO BUENO:  LIC. AMÉRICA ADRIANA GONZÁLEZ RUIZ VELASCO TESORERA MUNICIPAL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  30 / 08 / 2019
---	--	---

